

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001 40 03 057 2023 00370 00 Acción de Tutela

Se admite el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por el señor JUAN SEBASTIAN SATOBA CASTRO en representación del menor JUAN DIEGO SATOBA RINCÓN contra FAMISANAR E.P.S.

Se vincula de forma oficiosa a ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), la Secretaria de Salud de Bogotá, y Fundación Hospital de la Misericordia.

En consecuencia, se ordena notificar a las accionadas y vinculadas a través de su representante legal para que en el término de dos (2) días (Art. 19 Decreto 2591 de 1991), contesten cada uno de los hechos y acompañen los documentos que pretendan hacer valer.

Hágasele saber las consecuencias que le acarrea no rendir oportunamente el informe solicitado por este Juzgado.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**MARLENNE ARANDA CASTILLO**  
**JUEZ**

Firmado Por:

Marlene Aranda Castillo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 57

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 15f11b6d21293a4d367e8b2d32a6e58c66ec24ec401b6e01e7378c15c43e409b

Documento generado en 15/04/2023 11:15:35 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**